



to de la Dirección General de Género de la Universidad del Bío-Bío, académica Soledad Martínez Labrín, relevó el carácter triestamental y participativo con que se construirá la propuesta, en concordancia con los planteamientos del actual gobierno universitario. El Comité Técnico Asesor (CTA), funcionará quincenalmente y en forma alterna en las sedes de Chillán y Concepción.

El comité es integrado por representantes de la Dirección General de Análisis institucional, Mesa de Género UBB, Dirección de Desarrollo Estudiantil, Federación de Estudiantes de Chillán, Agrupación de Disidencia Sexual de Chillán, Dirección de Recursos Humanos y por representantes de ambas sedes de la Asociación de Académicos y Académicas, Mujeres Autoconvocadas, Agrupación Trabajadoras UBB, Afunabb y Círculo de Secretarías.

La primera reunión, realizada en el Campus Fernando May, permitió a las concurrentes aportar nociones respecto de los contenidos específicos que deberían incluirse o considerarse en las cuatro áreas potenciales consideradas en el Proyecto de la Dirección General de Género: Atención e investigación de casos de discriminación, acoso o violencia por razones de sexo/género; Políticas institucionales de género; Diagnóstico y seguimiento de políticas; y Transversalización de género/cultura.

“La idea era que las asistentes pudieran imaginar cuáles son los temas y las formas de trabajo que se deberían vislumbrar en cada área”, preció Soledad Martínez.

La coordinadora Martínez Labrín comentó que el área de Atención e investigación de casos de discriminación, acoso o violencia por razones de sexo/género asoma como la más prioritaria, y de hecho, es la que ha precipitado los movimientos feministas de 2018.

“Se vincula con la atención e investigación de situaciones de acoso, discriminación o violencia por razones de sexo y de género. Es el espacio que comúnmente denominamos Fiscalía, que tiene que ver con la necesidad de establecer un equipo multiprofesional, con una sensibilidad en los temas de género, que pueda acoger a víctimas de estas situaciones, acompañarlas y seguir un proceso más o menos expedito en el ámbito administrativo de la Universidad”, ilustró la académica UBB.

El área sobre Políticas institucionales de género, se refiere a la función de proponer y asesorar a la Universidad en materia de principios fundamentales que orienten el quehacer institucional en sus distintos ámbitos de manera que se asegure equidad e igualdad de género en dichos aspectos.

El área de Diagnóstico y seguimiento de políticas, apunta a la necesidad de realizar diagnósticos o estudios que permitan comprender en mayor profundidad determinadas realidades con el propósito de proponer políticas adecuadas a los organismos pertinentes. Además, se orienta a reconocer o evaluar el impacto de las iniciativas que se implementen.

La cuarta área, sobre Transversalización de género/cultura, se relaciona con la educación de la comunidad universitaria en pleno y con la instalación de una cultura donde la equidad y la igualdad sean parte del quehacer cotidiano.



